

Ayuntamiento de Camuñas

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CONSTITUIDA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO , MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO)

Reunidos en Camuñas, siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de dos mil veintiuno, se constituye en la Casa Consistorial el Tribunal calificador con las siguientes personas:

Presidente:

D. José Fco. Poveda Mascaraque

Vocales:

1.- D. Luis Gómez-Calcerrada García Escribano

2.- D^a Rosa M^a Martín-Buendía González-Román

Secretaria:

D^a M^a José Roperó Galán.

Asisten como asesoras:

D^a M^a Carmen Zúñiga Cabezas.

Se procede a valorar la documentación presentada para valorar los méritos académicos y profesionales de los participantes que superaron el pasado día 19 de abril de 2021 la fase de oposición, habiendo presentado en tiempo y forma, la documentación acreditativa.

Resultando:

Nombre y apellidos de los participantes	Méritos académicos (Máximo 5 puntos)	Méritos Profesionales (Máximo 5 puntos)
Ana Cano Vega	2,10	3,97
M ^a Soraya González Gigante	3,50	5,00
Jesús Miguel Huertas Nebreda	2,00	3,10
Angel Quintana Rayo	2,00	0,00
Crisanta Abellán Serrano	3,10	5,00
Pilar Córdoba Ráez	4,10	5,00

Ayuntamiento de Camuñas





Ayuntamiento de Camuñas

Resultado definitivo para la contratación de auxiliares administrativos según las necesidades del Ayuntamiento, cuya propuesta será elevada a la Sra. Alcaldesa:

Nombre y apellidos de los participantes	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
M ^a Soraya González Gigante	30,90	8,50	39,40
Ana Cano Vega	31,20	6,07	37,27
Crisanta Abellán Serrano	27,15	8,10	35,25
Jesús Miguel Huertas Nebreda	29,62	5,10	34,72
Pilar Córdoba Ráez	24,42	9,10	33,52
Angel Quintana Rayo	29,12	2,00	31,12

A las doce horas y cuarenta y ocho minutos el Tribunal da por finalizado el acto firmando en prueba los miembros de la Comisión de Selección.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten note: "Se aprobó el día 19 de mayo de 2021"]

